



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de Agosto de 2001.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Tribunal Oral en lo Criminal N° 20 de Capital Federal s-licencia Dr. Pagano Cecilio"
y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4 el señor Juez del mencionado tribunal , solicita se le conceda licencia con goce de haberes a fin de participar del Seminario de Administración de Justicia a desarrollarse en el "Federal Judicial Center Washington D.C."

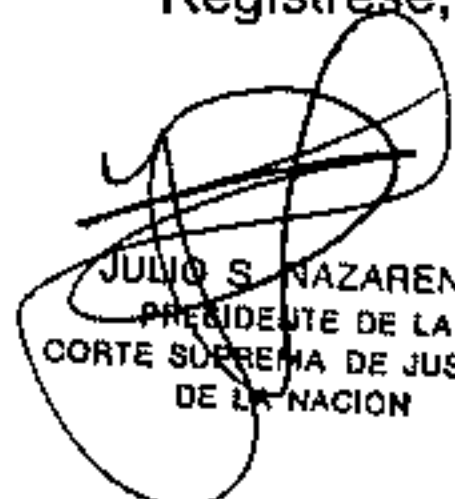
A fs 5 la Cámara Nacional de Casación Penal eleva la presente solicitud con opinión favorable .-

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de haberes, a partir del 24 de agosto al 2 de septiembre del corriente año, al señor Juez del Tribunal Oral en lo Criminal N° 20 de Capital Federal, doctor Cecilio Pagano; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION